

## PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

De conformidad con lo previsto en el artículo 34.2 número 18 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, sobre las funciones atribuidas al Consejo de Gobierno y previa negociación en la Mesa de Negociación de la Universidad Politécnica de Cartagena, aunque sin acuerdo, se propone la adopción del siguiente

### ACUERDO:

1. Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2005, en los siguientes términos:

### CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Código área	Denominación área	Código puesto	Denominación puesto	Nivel	Grupo	C.E.	F.P.	Cuerpo
03	Gerencia	03VG003	Vicegerencia	29	A1	24.410,88	LD	EX11/EX51 EX52/EX59
13	Investigación y Transferencia Tecnológica	13JC013	Jefe de Sección de Gestión de la Investigación	24	A1/A2	12.695,04	CM	EX59

2. La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo tendrá efectos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

## PROPUESTA DE CREACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

### 1.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Vicegerente
CENTRO DE DESTINO	Gerencia
CLASIFICACIÓN (funcionario o laboral)	Funcionario
COMPLEMENTO DE DESTINO	Nivel 29
FORMA DE PROVISIÓN	Libre designación
ADSCRIPCIÓN A GRUPO/S	A1
ADSCRIPCIÓN A CUERPO/S	EX11 y EX59
TITULACIÓN ACADÉMICA	Cualquiera de las requeridas para el acceso al grupo
FORMACIÓN ESPECÍFICA	
OBSERVACIONES	

### 2.- FINALIDAD DEL PUESTO:

Planificación y gestión integral de los servicios administrativos de la Universidad.

Asume las competencias en materia de selección, estabilidad, promoción, estructura de la plantilla, gestión de las retribuciones y formación del Personal de Administración y Servicios (PAS).

## PROPUESTA DE CREACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

### 1.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Jefe de Sección de Gestión de la Investigación
CENTRO DE DESTINO	Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica
CLASIFICACIÓN (funcionario o laboral)	Funcionario
COMPLEMENTO DE DESTINO	Nivel 24
FORMA DE PROVISIÓN	Concurso
ADSCRIPCIÓN A GRUPO/S	A1/A2
ADSCRIPCIÓN A CUERPO/S	EX59
TITULACIÓN ACADÉMICA	Cualquiera de las requeridas para el acceso al grupo
FORMACIÓN ESPECÍFICA	
OBSERVACIONES	

### 2.- PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Organizar la información y orientación a los Grupos de I+D sobre oportunidades de financiación pública de sus actividades de I+D+I, potenciando su participación en proyectos de investigación.
- Apoyar y asesorar en la elaboración de propuestas de proyectos de investigación regionales, nacionales y europeos.
- Coordinar y supervisar el seguimiento científico de los proyectos de investigación.
- Coordinar y supervisar el seguimiento y la justificación económica de los proyectos de investigación.
- Coordinar las convocatorias del Programa de Apoyo a la I+D+I de la UPCT.

### 3.- DEPENDENCIA JERÁRQUICA/PUESTOS DEPENDIENTES DEL MISMO

Depende jerárquicamente del Jefe de Unidad.  
Puestos dependientes: Todas aquellas personas del área que realicen tareas relacionadas con la gestión de la investigación.

### 4.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CREACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

La creciente complejidad de los procesos de seguimiento y justificación de los proyectos de investigación hace necesaria la creación de un puesto de trabajo que coordine y supervise su adecuada ejecución y justificación de las subvenciones recibidas, tanto a nivel científico como económico.

#### **5.- ESPECIAL DEDICACIÓN:**

Especial dedicación (dos tardes):

- Atender la demanda de los investigadores de contar con la presencia de personal de la Unidad por la tarde.
- El puesto requiere la realización de una jornada superior durante los picos de actividad de la Unidad.